



Resolución
N°34/2019

Acta N°
03/2019

Barros Blancos, 25 de Enero de 2019.-

VISTO: que por Resolución n° 31/2019 del día de la fecha el Concejo Municipal aprobó horario de realización de los Tablados de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que en la misma se planteó la importancia de comenzar con el armado de los mismos a las 19:00 horas, comenzar con las participaciones a las 20:00 horas y finalizar a las 23:00 horas; con una extensión máxima hasta las 00:00 horas
- 2) la existencia de ocho grupos, los cuales presentaron interés de participar de los Tablados

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por: 2/3 Afirmativa; 1/3 Negativa.

- 1) Acordar la presentación de cinco grupos para los días Sábados y cuatro grupos para los días Domingos.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO BENDO
(CONCEJAL)


PATRICIA LARAGA
(ALCALDESA INTERINA)